



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo  
Prevención y  
Atención Emergencias

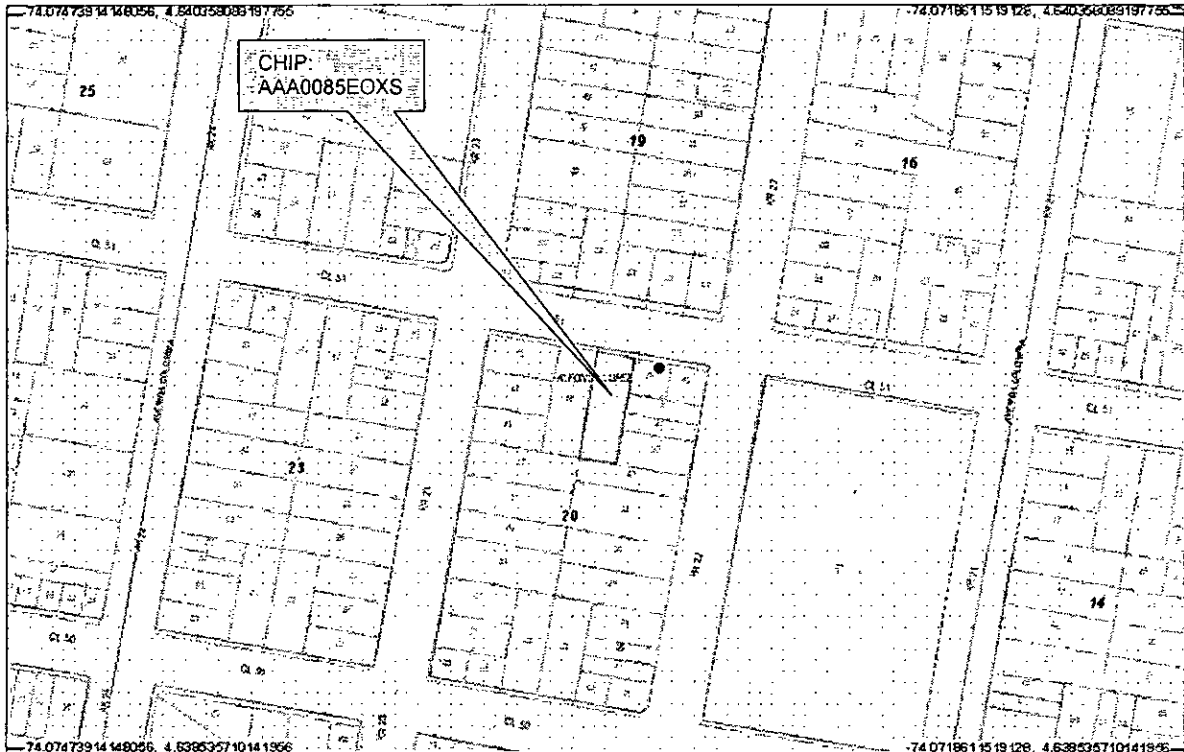
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

## CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 1039

### 1. LOCALIZACIÓN

**LOCALIDAD:** (13) TEUSAQUILLO  
**UPZ:** (100) Galerías  
**BARRIO:** Alfonso López  
**DIRECCION:** Calle 51 # 22 - 21  
**CHIP:** AAA0085EOXS  
**FECHA DE VISITA:** Enero 16 de 2007  
**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Teusaquillo (Asesoría de Obras)  
**POBLACION BENEFICIADA:** 1 Persona - 1 Familia  
**AREA:** 200 m<sup>2</sup> (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 51 # 22 - 21, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble objeto del Concepto



CAR - 1039

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

Página Web: [www.fopae.gov.co](http://www.fopae.gov.co) y [www.sire.gov.co](http://www.sire.gov.co)

mail: [fopae@fopae.gov.co](mailto:fopae@fopae.gov.co)

Página 1 de 5

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

## **2. ALCANCE Y LIMITACIONES**

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionado con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

## **3. ANTECEDENTES**

**3.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

**3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras de la Alcaldía Local de Teusaquillo de acuerdo con el oficio No. AO-1354-07.

## **4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN**

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, sin embargo los responsables del inmueble permitieron el ingreso de tal manera que fue posible apreciar claramente las características estructurales, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

## **5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL**

El inmueble objeto de la visita es una edificación de un piso, cuya estructural principal la constituyen muros de mampostería de ladrillo y bloque de arcilla cocida, los cuales no están reforzados ni confinados. La cubierta es en lámina ondulada de fibro cemento en un sector y lámina metálica en otro. Existe cielo raso en esterilla de guadua pañetada en el sector más antiguo de la edificación. El área total construida es de aproximadamente 200

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

metros cuadrados. La edad de construcción es de aproximadamente 40 años. La fachada de la edificación se puede apreciar en la foto 1 del registro fotográfico.

**6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL**

La edificación se encuentra en malas condiciones estructurales. El muro de fachada no muestra afectaciones importantes, como se puede ver en la foto 1. Internamente se evidencia que todos los elementos se encuentran sometidos a un proceso de deterioro progresivo, ver fotos 2 y 3. Se pudo detectar que hay humedad e ingreso de agua lluvia afectando los muros y el cielo raso. En algunos muros hay deterioro alto por humedad, se aprecian algunas fracturas y agrietamientos, como se observa en las fotos 4 y 5. El cielo raso presenta desprendimiento y colapsos en varios sectores, estos daños se pueden observar en las fotos 6 y 7. Las cubiertas en general, presentan daño fuerte tanto en las tejas como en la estructura de soporte, se evidencian posibilidades de colapsos parciales y desprendimiento de los elementos de madera, los elementos verticales de soporte presentan pérdida de verticalidad que evidencian problemas de estabilidad, los apoyos son insuficientes, como muestran las fotos 7 a 10.

La edificación se encuentra en malas condiciones estructurales; el daño se puede catalogar como fuerte, se detectan posibilidades de colapso a mediano o corto plazo.

**7. REGISTRO FOTOGRAFICO**



**Foto 1.** Fachada del inmueble objeto del concepto



**Foto 2.** Interior de la edificación, sector frontal



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Fondo  
Prevención y  
Atención Emergencias

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

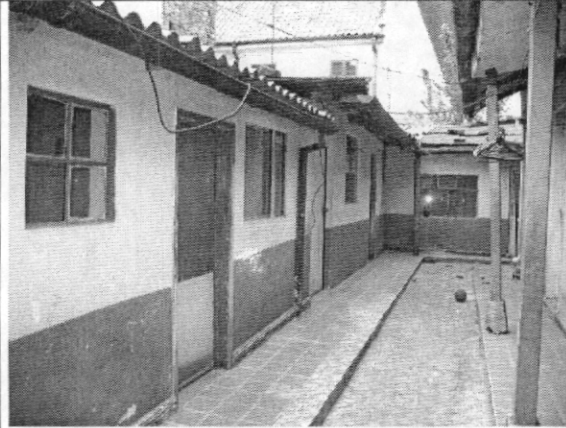


Foto 3. Panorámica general del interior

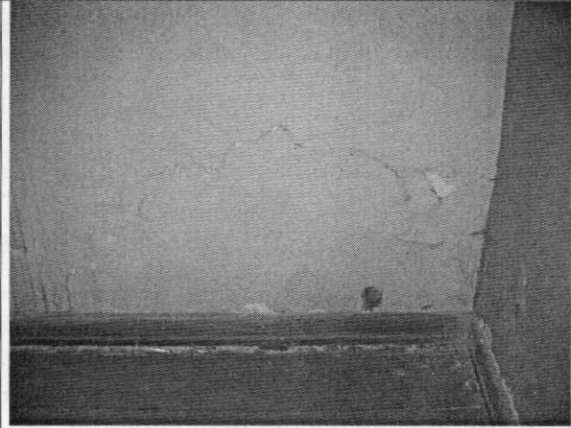


Foto 4. Muros afectados por humedad y fisuras



Foto 5. Agrietamientos y humedad en muro

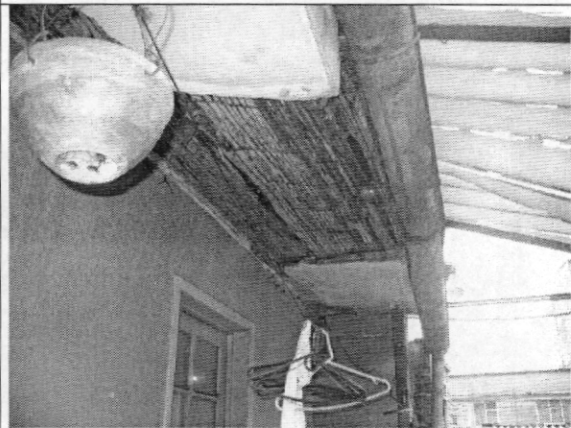


Foto 6. Colapso del cielo raso



Foto 7. Daño en cielo raso y apoyo insuficiente

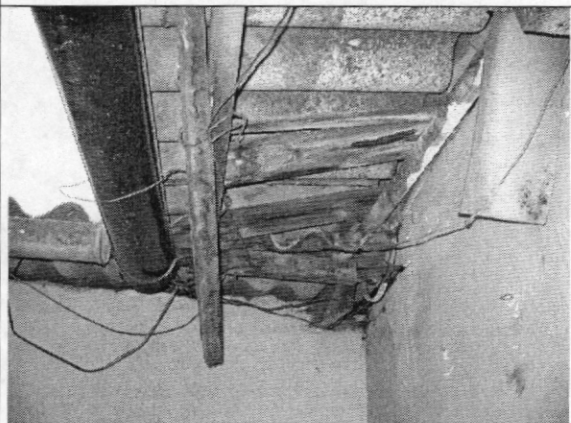


Foto 8. Desprendimiento de elementos de cubierta

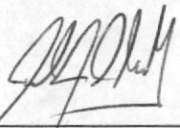
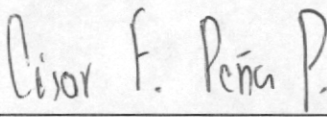

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**



**8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Calle 51 # 22 – 21, **AMENAZA RUINA**. La edificación se encuentra en malas condiciones estructurales; el daño se puede catalogar como fuerte, se detectan posibilidades de colapso a mediano o corto plazo. Por tanto se hacen las siguientes recomendaciones a los propietarios o responsables del inmueble:

- Reparar las cubiertas y sus estructuras de soporte para contrarrestar el deterioro progresivo de los demás elementos de la edificación
- Reparar los muros, cielo rasos y estructuras de soporte afectados por deterioro, agrietamientos y humedad
- Si no se procede inmediatamente con las reparaciones se recomienda demoler la edificación

Elaboró:  <hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/> <p style="text-align: center;"><b>CARLOS A. CHAVARRO M.</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras</p>	Revisó:  <hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/> <p style="text-align: center;"><b>Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZÓN</b> Coordinador Grupo de Conceptos Técnicos</p>
Aprobó:  <hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/> <p style="text-align: center;"><b>Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ</b> Subdirector de Investigación y Desarrollo</p>	